


## ACUERDO MÉXICO-USA - USOS PACÍFICOS ENERGÍA NUCLEAR - DOF 21/04/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Cámara de Senadores aprobó el **Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear:**

 [Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, hecho en Washington, D.C., el siete de mayo de dos mil dieciocho.](#)

En este Acuerdo se establecen los siguientes ámbitos de cooperación:

1. La investigación, desarrollo, diseño, construcción, mantenimiento y capacitación en la operación de plantas y reactores nucleares de potencia, de pequeño y mediano tamaño y de investigación y aplicaciones no energéticas de la energía nuclear.
2. La fabricación y suministro de elementos de combustible nuclear.
3. La producción y aplicación de isótopos radiactivos en la industria, la agricultura y la medicina.
4. La seguridad nuclear, protección al medio ambiente y preparación de respuesta en situaciones de emergencia.
5. Las salvaguardias nucleares y protección física, y
6. El intercambio de mejores prácticas para el desarrollo de la política nuclear.
- 7.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.